

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 15 de enero de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada en el recurso P.A. núm. 159/20, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso P.A. núm. 159/20, interpuesto por doña Elena Fernández Barriga, contra la denegación por Silencio Administrativo, de la petición de inicio de Responsabilidad Patrimonial del Servicio Andaluz de Salud presentada en fecha 24 de octubre de 2019 contra el Servicio Andaluz de Salud

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 159/20, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 15 de enero de 2021.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.